



**RESOLUCIÓN DE 11 DE AGOSTO DE 2023, DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA VI DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE COORDINADOR DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA DEL ÁREA SANITARIA VI CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTA GERENCIA DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2023 (BOPA 29/05/2023).**

De conformidad con lo dispuesto en la Base Décima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 21 de abril de 2023, por la que se procedía a efectuar convocatoria para la cobertura del puesto de Coordinador/a de Atención Sociosanitaria del Área VI, vacante en la plantilla orgánica del Área Sanitaria VI, de naturaleza estatutaria, nivel de complemento de destino 23 ( BOPA núm. 101 de 29 de mayo de 2023), reunida la Comisión de Valoración constituida al efecto y una vez analizada la documentación aportada por la única aspirante que se ha presentado al proceso selectivo, se eleva la propuesta de adjudicación a la Gerencia del Área Sanitaria VI a favor de **Dña. María José FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, con DNI número **\*\*905\*\*\***.

A la vista de lo anterior, la Gerencia del Área Sanitaria VI

#### RESUELVE

**ÚNICO.-** Proceder a la adjudicación del nombramiento para el desempeño del puesto de Coordinadora Sociosanitaria del Área Sanitaria VI, convocado por Resolución de ésta Gerencia de fecha 21 de abril de 2023, a favor de **Dña. María José FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, con DNI núm. **\*\*905\*\*\***, quien dispondrá del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el BOPA para incorporarse al puesto.

*Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de Marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

Arriondas, 2 de agosto de 2023.

EL GERENTE DEL AREA SANITARIA VI

Fdo: Jose Manuel LLERA FUEYO

